

SERVIMEDICAL, S. L.*Balance de liquidación*

La Junta de Accionistas de la sociedad Sevimedical, S. L. acuerdan con fecha 18/09/2003 presentar el siguiente Balance de liquidación:

	Euros
Activo:	
Deudores	1.986,38
Tesorería	5.580,94
Total Activo	7.567,32
Pasivo:	
Capital	6.010,12
Reservas	35.098,24
Pérdidas ejercicios anteriores	-33.541,04
Total Pasivo	7.567,32

Sevilla, 19 de septiembre de 2003.—Francisco Narbona Escamilla.—44.118.

SILICIOS EXPANDIDOS, SOCIEDAD ANÓNIMA*Convocatoria Junta Ordinaria*

Don José Luis Pietsch Cuadrillero, Administrador único de la Sociedad «Silicios Expandidos, Sociedad Anónima», convoca Junta General Ordinaria de Accionistas, a celebrar el día 10 de noviembre de 2003, en primera convocatoria, a las diecinueve horas, y, en su caso, el día 11 de noviembre de 2003, a la misma hora, en segunda convocatoria, en el domicilio social, sito en Madrid, calle Doctor Esquerdo, 31, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Aprobación de las cuentas anuales (memoria, balance y cuenta de pérdidas y ganancias), así como de la aplicación de resultados y de gestión del órgano de administración del ejercicio de 2002.

Segundo.—Delegación de facultades para elevar a públicos los acuerdos.

Tercero.—Lectura y aprobación del Acta de la reunión.

Madrid, 24 de septiembre de 2003.—El Administrador único, D. José Pietsch Cuadrillero.—44.111.

SOCIEDAD PATRIMONIAL PARDO INIESTA, S. L.

Se convoca junta general extraordinaria a celebrar en el domicilio social de la empresa, en primera convocatoria el día 29 de Octubre de 2003, a las veinte horas, y en segunda el siguiente día hábil a las veinte horas treinta minutos.

Orden del día

Primero.—Propuesta de ampliación de capital social, en la cuantía y forma que se fije por la junta de socios.

Segundo.—Ruegos y preguntas.

Se comunica a todos los socios que toda la documentación empresarial justificativa de la ampliación propuesta se encuentra a disposición de los mismos pudiendo pasar a recogerlas o pedir que se le mande por otro medio con cargo a esta empresa.

Valencia, a 3 de octubre de 2003.—El Administrador, Ángel Pardo Tortola.—44.575.

SOLA-REYNER, S. L.**(Sociedad absorbente)****RAYOS X RESO GIRONA, S. L.****(Sociedad absorbida)***Anuncio de fusión*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar que la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas de las Mercantiles Solà-Reyner, SL y Rayos X Reso Girona, SL, celebradas el 19 de septiembre de 2003, acordaron por unanimidad la fusión de las citadas sociedades, mediante absorción por parte de Solà-Reyner, SL de Rayos X Reso Girona, SL, lo que implicará la extinción y disolución sin liquidación de la sociedad absorbida, y la transmisión en bloque de su patrimonio social a la sociedad absorbente que adquirirá, por sucesión universal, los derechos y obligaciones de aquellas, en los términos y condiciones del proyecto de fusión suscrito por los administradores de las sociedades que participan en la fusión, depositado en el Registro Mercantil y de la Propiedad de Girona. Se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades participantes en la fusión, a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y del Balance de fusión. Los acreedores de las sociedades pueden oponerse a la fusión en los términos establecidos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas, durante el plazo de un mes, contado a partir de la publicación del último anuncio de fusión.

Girona, 24 de septiembre de 2003.—El Secretario del Consejo de Administración de Solà-Reyner, SL.—43.959. y 3.ª 8-10-2003

SONIFOLK, S. A.

Se convoca a junta general extraordinaria de accionistas a los socios de «Sonifolk, Sociedad Anónima» con CIF; número A-78588027, en el domicilio social, calle Reina Mercedes, 13 tercero D, de Madrid, que se celebrará en primera convocatoria el día el 29 de octubre de 2003 a las 10 horas y en su caso, en segunda convocatoria a la misma hora del día siguiente.

Orden del día

Primero.—Ampliación del objeto social.

Madrid, 3 de octubre de 2003.—La Administradora única, Doña Mercedes Santamaría Arias.—44.560.

SPIN, S. A.*Reducción de capital*

De conformidad con lo establecido en el artículo 165 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas de la compañía mercantil SPIN, Sociedad Anónima, celebrada en su domicilio social, el día primero de octubre de dos mil tres, acordó por unanimidad la reducción del capital social en la suma de treinta y cinco mil cuatrocientos euros (35.400 euros), estableciéndose en doscientos sesenta y cuatro mil seiscientos euros (264.600 euros), con la finalidad de proceder a amortizar 1.595 acciones de la clase A, y 175 acciones de la clase B, que la propia compañía ostentaba en autocartera.

Barcelona, a 1 de octubre de 2003.—El Secretario del Consejo de Administración. Joan Catalá Mir. El Presidente. Joan Bassas Portus.—44.552.

TECNOLOGÍA DEL ALAMBRE, S. A.*Junta general extraordinaria*

El Consejo de Administración de esta Sociedad ha acordado convocar Junta General extraordinaria que tendrá lugar en el domicilio social, Avenida Remolar, número 9 de El Prat de Llobregat (Barcelona), el día 26 de Octubre de 2003, a las 20 horas en primera convocatoria, o si no se alcanza el quórum exigido, el siguiente día 27, en segunda convocatoria, en el mismo lugar y a la misma hora, para deliberar y tomar acuerdos sobre el siguiente:

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, del Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias e informe de gestión, correspondientes al ejercicio de 2002.

Segundo.—Examen y, en su caso, aprobación de la propuesta de aplicación del resultado del citado ejercicio.

Tercero.—Examen y, en su caso, aprobación de la gestión realizada por el Consejo de Administración.

Cuarto.—Transformación de la compañía de Sociedad Anónima a Sociedad de Responsabilidad Limitada.

Quinto.—Examen y aprobación, en su caso, de los nuevos Estatutos Sociales adaptados a la forma jurídica de Sociedades de Responsabilidad Limitada, de conformidad con la Ley 2/1995, de 23 de marzo y Reglamento del Registro Mercantil.

Sexto.—Ratificación o en su caso cese y designación de nuevos miembros del órgano de administración.

Séptimo.—Examen y aprobación, en su caso, del balance general de la sociedad, cerrado al día anterior al de la toma del acuerdo de transformación de la sociedad en sociedad de responsabilidad limitada.

Octavo.—Adjudicación, en su caso, de las participaciones sociales y anulación de las acciones existentes.

Noveno.—Aumento del Capital social de la compañía mediante la creación de nuevas participaciones cuyo contravalor deberá ser satisfecho mediante aportación a la sociedad de bienes inmuebles. A los efectos del aumento de capital propuesto se propone también que la Junta General pueda acordar la supresión total del derecho de preferencia de los socios partícipes a la adquisición de las nuevas participaciones sociales.

Décimo.—Modificación del artículo correspondiente de los estatutos sociales referido al capital social.

Undécimo.—Ruegos y preguntas.

Duodécimo.—Lectura y aprobación, si procede, del acta de la Junta.

Se hace constar, que de conformidad con lo dispuesto en el artículo 212 de la Ley de Sociedades Anónimas, los documentos que han de ser sometidos a aprobación por la Junta se hallan a disposición de los accionistas, pudiendo los mismos obtener de forma inmediata y gratuita la entrega y el envío de dichos documentos.

Así mismo se hace constar el derecho de todos los socios, conforme a lo dispuesto en el artículo 71 de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada, a examinar el texto íntegro de las modificaciones propuestas, y en especial el informe elaborado por el Consejo de Administración sobre la propuesta de ampliación de capital, y a pedir la entrega o el envío gratuito de dichos documentos.

Del mismo modo se pone a disposición de todos los socios un informe elaborado por el Consejo de Administración de la compañía en el que se describe con detalle las aportaciones de inmuebles proyectadas, su valoración, las personas que han de efectuarlas, el número de participaciones sociales que han de crearse, la cuantía del aumento de capital proyectado y los demás requisitos a los que se refiere el artículo 74 de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada. E igualmente en aplicación del Artículo 76 de la propia Ley 2/1995, también se pone a disposición de los Señores Socios un informe elaborado por el órgano de administración en el que se especifica el valor real de las participaciones de la sociedad y se justifica detalladamente la propuesta y la contraprestación a satisfacer por las nue-

vas participaciones con indicación de las personas a las que éstas habrán de atribuirse.

Toda la documentación relativa a los acuerdos cuya adopción se propone se encuentran a disposición de los Señores Socios, pudiendo los mismos obtener de forma inmediata y gratuita la entrega y el envío de dichos documentos.

El Prat de Llobregat, 2 de octubre de 2003.—El Secretario del Consejo de Administración, Don Jaume Molgosa Català.—44.578.

**TRANSPORTES CALSINA CARRÉ,
SOCIEDAD LIMITADA
(Sociedad absorbente)
FLYER SERVICE,
SOCIEDAD LIMITADA
(Sociedad absorbida)**

Las Juntas Generales universales de socios de las referidas compañías, en sesiones celebradas el día 20 de Junio del 2002, después de aprobar tanto el Balance de fusión de fecha 31 de Diciembre del 2002, como el proyecto de fusión, acordaron por unanimidad la fusión de las mismas mediante la absorción por «Transportes Calsina Carré, Sociedad Limitada» de «Flyer Service, Sociedad Limitada» con la extinción de la personalidad de esta última, sin liquidación, y transmisión de su patrimonio, en bloque, comprendiendo todos los elementos del Activo y del Pasivo a la primera, como sucesora universal, la cual amplía su capital social en la suma de 39.666,80 euros mediante la emisión de 132 nuevas participaciones sociales de 300,506052 euros cada una con una prima de emisión de 13.196 euros por participación, quedando subrogada en todos los derechos y obligaciones de la sociedad absorbida conforme al proyecto de fusión depositado en el Registro Mercantil de Girona, en fecha 4 de septiembre de 2003, bajo número 1/2003/7622.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas se hace constar expresamente el derecho, que asiste a los socios y acreedores de las sociedades participantes en la fusión, de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los Balances de fusión.

Asimismo, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 243 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar en forma expresa el derecho de oposición que, durante el plazo de un mes desde la fecha de la publicación del último anuncio de fusión, asiste a los acreedores de cada una de las sociedades en los términos previstos en dicho artículo y en el artículo 166 del mismo cuerpo legal.

En Pont de Molins a, 25 de septiembre de 2003.—Firmado: Jaime Carré Vicens. El Presidente del Consejo de Administración de «Transportes Calsina Carré Sociedad Limitada». Firmado: Jaime Carré Vicens. El Presidente del Consejo de Administración de «Flyer Service Sociedad Limitada».—43.781. y 3.ª 8-10-2003

TRUBUIL TECHNOLOGIES, S. L.

Se convoca la Junta General de Socios de la Sociedad «Trubuil Technologies, Sociedad Limitada» a celebrar en primera convocatoria, el próximo 30 de Octubre de 2003 a las diez horas de la mañana, y en segunda convocatoria el 31 de Octubre de 2003, a las diez horas de la mañana, en la sede social, sita en Alcobendas (Madrid), Avda. Valdegrande, número 14, nave 18, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y, en su caso, aprobación de las cuentas anuales; propuesta de aplicación del resultado; y censura de la gestión del órgano de Administración, todo ello referido al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2002.

Segundo.—Ruegos y preguntas.

Tercero.—Redacción, lectura y aprobación del acta.

Cualquier socio puede examinar en el domicilio social los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, y obtener de la sociedad su entrega de forma inmediata y gratuita.

Madrid, 30 de septiembre de 2003.—El Administrador Único. D. Philippe Viel.—44.218.

**UCB QUÍMICA IBÉRICA, S. L.
Sociedad unipersonal
(Sociedad absorbente)**

**UCB FILMS ESPAÑA, S. L.
Sociedad unipersonal
SURFACE SPECIALTIES
IBÉRICA, S. L.
Sociedad unipersonal
(Sociedades absorbidas)**

Anuncio de fusión

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 242 de la Ley de Sociedades Anónimas y 94 de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada y disposiciones concordantes, se hace público que mediante decisiones del Socio único de las sociedades UCB Química Ibérica, Sociedad Limitada, Sociedad unipersonal, como sociedad absorbente, y UCB Films España, Sociedad Limitada, Sociedad unipersonal y Surface Specialties Ibérica, Sociedad Limitada, Sociedad unipersonal, como sociedades absorbidas, adoptadas el día 30 de junio de 2003, se aprobó la fusión de dichas sociedades, absorbiendo la primera a las restantes, y siendo los Balances de Fusión de las sociedades intervinientes, los cerrados a 31 de diciembre de 2002.

De acuerdo con el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas se hace constar el derecho de socios y acreedores a obtener el texto íntegro del acuerdo de fusión y los balances de fusión.

Los acreedores de las sociedades podrán oponerse a la fusión, en los términos regulados por el artículo 243 de la Ley de Sociedades Anónimas, por remisión del artículo 94 de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada.

Madrid, 30 de septiembre de 2003.—D. André J. F. A. Jordens, Administrador Mancomunado de UCB Química Ibérica, S.L., Sociedad unipersonal y Presidente del Consejo de Administración de Surface Specialties Ibérica, S.L., Sociedad unipersonal, y D. Francois Thys, Presidente del Consejo de Administración de UCB Films España, S.L., Sociedad unipersonal.—44.180. y 3.ª 8-10-2003

**UNITEC UNIÓN
DE TIENDAS ESPECIALISTAS
EN COMUNICACIONES, S. A.**

Convocatoria de Junta General Extraordinaria

Se convoca Junta General Extraordinaria de accionistas para el día 6 de noviembre de 2003 a las 17 horas en la calle Ciruelos, 4 de San Sebastián de los Reyes (Madrid) en primera convocatoria, y caso de ser precisa, en segunda convocatoria el día 8 del mismo mes, año, lugar y hora, para debatir sobre los siguientes puntos del:

Orden del día

Primero.—Nombramiento o reelección, en su caso, de Auditores.

Segundo.—Ruegos y preguntas.

Madrid, 3 de octubre de 2003.—Miguel Ángel Mediero Hernández, Secretario del Consejo de Administración.—44.568.

VALMONT IBÉRICA, S. A.

Por decisión del Consejo de Administración se convoca a los señores accionistas a la Junta General Ordinaria y Extraordinaria de la sociedad a celebrar en el domicilio social el día 31 de octubre de 2003, a las doce horas, en primera convocatoria y, si procediere, el día 3 de noviembre de 2003, en segunda convocatoria, en el mismo lugar y hora. La reunión tendrá el siguiente

Orden del día

Primero.—Aceptación de la dimisión presentada por el consejero de la sociedad don Juan Belmonte Sánchez.

Segundo.—Nombramiento de nuevo consejero de la sociedad.

Tercero.—Censurar la gestión social realizada por los Administradores de la sociedad durante el ejercicio social cerrado a 31 de diciembre de 2002.

Cuarto.—Aprobar, en su caso, las Cuentas Anuales de la sociedad, comprensivas del Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias abreviada y Memoria explicativa del ejercicio social cerrado a 31 de diciembre de 2002, redactadas en forma abreviada.

Quinto.—Resolver, en su caso, sobre la aplicación del resultado del ejercicio social cerrado a 31 de diciembre de 2002.

Sexto.—Orogamiento de facultades.

De conformidad con el artículo 212 de la vigente Ley de Sociedades Anónimas y 42.6 del Código de Comercio, los Accionistas que lo deseen pueden obtener de forma inmediata y gratuita, y examinar en las oficinas de la sociedad los documentos que van a ser sometidos a la aprobación de la Junta General.

Madrid, 29 de septiembre de 2003.—Don Phillippe Guidez, Presidente del Consejo de Administración.—44.126.